

Estudio

12 de octubre de 2021

Situación actual de los fideicomisos públicos extinguidos y en proceso de extinción 2020 – 2021/Segundo Trimestre

Índice

Presentación	2
Resumen Ejecutivo	3
1. Antecedentes.....	6
2. Disposiciones en Torno a la Extinción de los Fideicomisos en el Poder Ejecutivo Federal de la Administración 2019-2024	8
2.1 Decretos	8
2.2 Ley de Ingresos 2021	11
2.3 Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021	12
3. Avances en Materia de Extinción de Fideicomisos, Mandatos o Análogos	13
3.1 Cuenta Pública 2020 e Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2020.....	13
3.1.1 Fideicomisos, Mandatos o Análogos Extintos	14
3.1.2 Fideicomisos, Mandatos o Análogos en Proceso de Extinción	16
Anexo	18
Fuentes de Información	30

Presentación

La publicación del presente documento sobre la “Situación actual de los fideicomisos públicos extinguidos y en proceso de extinción” tiene como fin coadyuvar al cumplimiento de la función sustantiva del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de apoyar el trabajo legislativo desde una orientación técnica.

En el documento se lleva a cabo una revisión del proceso actual de extinción de fideicomisos, mandatos y análogos, desde la publicación de los decretos sobre la materia por parte del Poder Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, hasta los avances que se han reportado al respecto en los informes oficiales, incluyendo los recursos que, producto de este proceso, se han transferido a la Tesorería de la Federación y sus posibles usos en la política pública.

Para su debido desarrollo, el estudio se encuentra estructurado de la siguiente manera: En una primera sección se exponen los antecedentes sobre la utilización de los fideicomisos como instrumento de política pública en México.

A continuación, en una segunda sección, se revisan las disposiciones en torno a la extinción de fideicomisos en el Poder Ejecutivo Federal, como es el caso de los decretos en la materia, entre otros.

Finalmente, en la tercera sección se da cuenta de los avances que el Poder Ejecutivo Federal ha reportado en los informes oficiales sobre la extinción de los fideicomisos desde el año 2020 hasta el segundo trimestre de 2021.

Resumen Ejecutivo

La utilización del fideicomiso como instrumento de política pública comenzó a volverse común en la Administración Pública Federal (APF) en México a partir de la década de los setenta. Desde entonces y hasta la actual Administración Pública Federal (2019-2024), el fideicomiso (y otras figuras jurídicas similares como los mandatos y análogos) había fungido como un instrumento para el logro de los fines públicos.

No obstante, a partir del segundo año en funciones de la actual administración, mediante un decreto presidencial de extinción, se puso fin a la utilización de algunas de estas figuras jurídicas como apoyo a las funciones del gobierno, en particular aquellas sin estructura orgánica y sin presencia en alguna ley o decreto. Esta medida se complementó y reforzó con la publicación, el 6 de noviembre de 2020, de un segundo decreto de extinción, en este caso emitido por el Congreso de la Unión, mismo que establece la eliminación de 109 fideicomisos, mandatos y análogos (instrumentos jurídicos) que figuran en leyes o decretos. En términos generales, de acuerdo con ambos decretos, los recursos que se obtengan por la implementación de estas medidas deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Con relación a los avances respecto a lo establecido en estos decretos, de acuerdo con información de la Cuenta Pública 2020 y los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, ambos publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al segundo trimestre de 2021 se habían extinguido un total de 39 instrumentos jurídicos, con recursos reintegrados o por reintegrar a la TESOFE por un monto de 23 mil 697.3 millones de pesos (mdp). De estos instrumentos,

11 fueron extinguidos en el transcurso del ejercicio fiscal 2020, mientras que los restantes 28 se extinguieron de enero a junio de 2021.

Con respecto a los fideicomisos que se encuentran en proceso de extinción, de acuerdo con los informes trimestrales, al 31 de junio de 2021 el total de fideicomisos reportados en esta condición asciende a 69, entre los cuales destacan 45 (65.2% del total) por presentar un avance de al menos el 75.0 por ciento en su extinción. Por su parte, el número de fideicomisos que presentan un avance entre el 50.0 y el 74.9 por ciento es de 12, (17.4%). Un tercer rango de avances se plantea para aquellos instrumentos que presentan avances al menos del 25.0 por ciento, pero menores al 50.0 por ciento. Los instrumentos que caen en este rango son sólo 5 (7.2%). Finalmente, están aquellos instrumentos jurídicos cuyo avance es de al menos el 10.0 por ciento (no se reportan instrumentos con avances inferiores), pero menor al 25.0 por ciento. En este rango se encuentran 7 instrumentos (10.1%).¹ Para los instrumentos que se encuentran en proceso de extinción no se reporta un monto posible de recursos pecuniarios a reintegrar a la TESOFE.

Finalmente, con relación al destino de los recursos que la administración pública está obteniendo y obtendrá en razón de las extinciones, destaca el hecho de que el decreto presidencial no establece ningún fin concreto para dichos recursos, haciendo referencia únicamente a la política de austeridad. Por su parte, en el decreto legislativo sí se establecen los fines generales prioritarios de estos recursos, siendo los siguientes: 1) El fortalecimiento de los programas y acciones en materia de salud, especialmente para los requerimientos derivados de la atención a la

¹ La suma de los parciales puede no dar 100 por ciento, debido al redondeo. Lo mismo aplica para otras secciones del documento en donde proceda sumar porcentajes.

pandemia, incluyendo la obtención de vacunas; 2) Procurar la estabilización del balance fiscal federal y 3) El pago de las obligaciones contraídas por vehículos financieros con anterioridad a la entrada en vigor del decreto. Al respecto, cabe mencionar que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 no incluye información sobre los programas presupuestarios y los proyectos de inversión específicos a los que, en su caso, se asignaron recursos provenientes de esta vía.

1. Antecedentes

El fideicomiso en México surge alrededor del año de 1925 en el ámbito privado como un acto donde el fideicomitente (con la intención de cumplir con ciertos objetivos) entrega una serie de recursos al fiduciario (generalmente una institución financiera), para que, cumpliendo con los requisitos que se estipulen, los entregue a un tercero beneficiario llamado fideicomisario.²

En la década de 1970, en el ámbito de la administración pública en México, se comienza a hablar del fideicomiso, como un recurso del Estado para cumplir con una serie de metas a favor de ciertas comunidades y grupos sociales.³ A partir de entonces, los gobiernos a nivel federal, estatal y municipal han utilizado los fideicomisos para cumplir con ciertos fines de política pública y, mediante su instauración, ya sea por medio de una ley o a través de las facultades reglamentarias de los ejecutivos, se han vuelto un instrumento para cumplir con diferentes objetivos en el ámbito público.

En México, algunos autores clasifican a los fideicomisos públicos, en cuanto a su configuración u organización, en aquellos que cuentan y no cuentan con estructura orgánica.⁴ En cuanto a los fideicomisos que cuentan con estructura orgánica, los mismos se organizan de manera análoga a un organismo descentralizado y tienden a llevar a cabo acciones de fomento de manera permanente. Respecto a los fideicomisos sin estructura, éstos tienden a enfocarse a proyectos específicos y de corto alcance, por lo que se presupone que estarán vigentes por tiempos reducidos. Cabe mencionar

² Batiza (1954).

³ Villagordo (1977).

⁴ Véase Lemus (2018).

que, en términos generales, esta clasificación efectivamente se observa en operación en el contexto de la APF en México.

En su creación y extinción, los fideicomisos públicos difieren dependiendo del grado de su formalización y de las autoridades que intervienen en el proceso de su instauración o conclusión. Así, existen fideicomisos públicos que en su máxima jerarquía se incorporan en el articulado de una ley, son aprobados por ambas cámaras del Congreso de la Unión y sancionados por el Ejecutivo Federal para, finalmente, ser publicados en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F). Ejemplos de este tipo de fideicomisos pueden encontrarse entre aquellos que fueron derogados el pasado 6 de noviembre de 2020, después de que la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados normaran su extinción.

En un punto intermedio se encuentran aquellos fideicomisos públicos que cobran vigencia o son abolidos a partir de su publicación en el D.O.F y cuya creación o disolución es propuesta por el titular del Ejecutivo Federal. En este caso podemos mencionar el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, mismo que fue instaurado por el entonces Presidente Enrique Peña Nieto el 8 de octubre de 2018.

En la categoría más flexible se encuentran los fideicomisos públicos que para su aprobación únicamente requieren de la participación y autorización de las autoridades que directamente estarán involucradas en la aportación de los recursos económicos y de aquellas que participarán en el cumplimiento de sus objetivos y fines. Estos fideicomisos se formalizan con la firma del contrato correspondiente y con el aval de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es de destacar que a nivel federal se han utilizado indistintamente estas tres maneras de creación y extinción de los fideicomisos públicos y que

dependiendo del grado de robustez que se les quiere imprimir es que se utilizan los distintos procedimientos.

Tratándose de las entidades de la APF y de los organismos de los diferentes niveles de gobierno que administran recursos federales, actualmente es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la encargada de dar un seguimiento a la constitución, modificación o extinción de los fideicomisos públicos federales, ello conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2. Disposiciones en Torno a la Extinción de los Fideicomisos en el Poder Ejecutivo Federal de la Administración 2019-2024

2.1 Decretos

El 2 de abril de 2020 fue publicado en el D.O.F, por parte de la Presidencia de la República el “Decreto por el que se Ordena la Extinción o Terminación de los Fideicomisos Públicos, Mandatos Públicos y Análogos”, ello fundamentado en la política de austeridad republicana de la actual administración.

El decreto presidencial, en su Artículo 1 instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República, así como a los tribunales agrarios, para que a su entrada en vigor (mismo día de su publicación) lleven a cabo los procesos para extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes. No obstante, de acuerdo con el Artículo 5 del Decreto “Quedan excluidos aquellos fideicomisos públicos, mandatos o análogos constituidos por mandato de Ley o decreto legislativo y cuya extinción o terminación requiera de reformas

constitucionales o legales, así como los instrumentos jurídicos que sirvan como mecanismos de deuda pública, o que tengan como fin atender emergencias en materia de salud o cumplir con obligaciones laborales o de pensiones.”

De manera complementaria al decreto presidencial, el 6 de noviembre de 2020, el Congreso de la Unión publicó en el D.O.F un decreto legislativo de extinción de fideicomisos denominado “Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.”

A diferencia del decreto presidencial, este último establece la extinción o terminación de 109 instrumentos jurídicos sin estructura orgánica constituidos por mandato de ley o decreto o cuya eliminación requiere de reformas constitucionales o legales, ello mediante la reforma o derogación de los artículos relativos a la existencia o funcionamiento de los fideicomisos en las

leyes mencionadas. Es decir, mediante este decreto, el Congreso de la Unión norma la extinción de todos aquellos instrumentos jurídicos sin estructura orgánica que habían sido excluidos en el decreto presidencial.

Cabe mencionar que, también a diferencia del decreto presidencial, este decreto sí establece de manera explícita los fines específicos a los cuales se habrán de destinar los recursos que se obtengan de la extinción de los fideicomisos, pues en su Artículo Cuarto Transitorio señala lo siguiente: "Los ingresos excedentes que se concentren en la Tesorería de la Federación al amparo del presente Transitorio se destinarán en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, con prioridad para el fortalecimiento de los programas y acciones en materia de salud, especialmente para los requerimientos derivados de la atención a la Pandemia generada por la enfermedad Covid-19, que ocasiona el Coronavirus SARS-CoV2, incluyendo, en su caso, la obtención de la vacuna en el número de dosis necesarias, así como para procurar la estabilización del balance fiscal federal y el pago de las obligaciones previamente contraídas por los vehículos financieros a que se refiere el presente Decreto con anterioridad a la entrada en vigor del mismo."

En relación con el estatus en cuanto a su extinción que guardan los instrumentos jurídicos que se incluyen en este decreto, de acuerdo con lo reportado en el Segundo Informe Trimestral de 2021, sólo 3 se encuentran extintos (el Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe; el Fondo de la Financiera Rural y el Fondo Institucional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT); mientras que 106 se reportan con registro vigente al 30 de junio, entre ellos 22 que se reportan en proceso de extinción. En otras palabras, casi el 80.0 por ciento de los instrumentos

jurídicos cuya extinción se norma en el decreto legislativo aún no se reportan con avances en cuanto a su extinción en los informes trimestrales.⁵

2.2 Ley de Ingresos 2021

Debido a que el decreto presidencial que instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República y a los tribunales agrarios a extinguir todos los fideicomisos se publicó el 2 de abril de 2020, se considera pertinente la revisión y análisis de las disposiciones que pueda contener al respecto la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (LIF 2021). Al respecto, este ordenamiento establece, en el último párrafo del Artículo 12, lo siguiente: “Los recursos públicos que se reintegren de un fideicomiso, mandato o contrato análogo, así como aquellos remanentes a la extinción o terminación de la vigencia de esos instrumentos jurídicos, deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación bajo la naturaleza de aprovechamientos, según su origen, y se podrán destinar a los fines que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, salvo aquéllos para los que esté previsto un destino distinto en el instrumento correspondiente”.⁶

Específicamente, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio, se instruye a la institución fiduciaria del fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en términos de las disposiciones aplicables, se continúen realizando las acciones necesarias para concluir con la extinción de dicho fideicomiso a más tardar en el primer trimestre del ejercicio fiscal de 2021. No obstante lo anterior, este fideicomiso no aparece en la relación de

⁵ En el anexo, al final del documento se presenta el Cuadro A3, mismo que incluye la lista completa de instrumentos jurídicos afectados por el decreto legislativo.

⁶ Cabe mencionar que este planteamiento se mantiene vigente en el propio Artículo 12 de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

fideicomisos extintos sino hasta el segundo trimestre de 2021. Acorde con los informes trimestrales, los recursos públicos respectivos, reintegrados o por reintegrar a la TESOFE, ascienden a 6 mil 213.7 mdp.

2.3 Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

También, en función de la fecha de publicación del decreto presidencial, se estimó pertinente llevar a cabo una revisión y análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PEF 2021), tanto del Decreto respectivo como de los documentos adicionales con los que éste se acompaña, como los tomos del presupuesto, la información por ramos presupuestarios, etc.

Al respecto, el Decreto de Presupuesto establece en su Artículo Decimosexto Transitorio, en lo relativo a los fideicomisos que se extinguirán, lo siguiente: “en los términos de lo señalado en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos,

publicado en el D.O.F el 6 de noviembre de 2020, las dependencias y entidades contarán con un plazo de 60 días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, para emitir o adecuar las disposiciones, reglas o mecanismos específicos, sin perjuicio de que, con cargo a su presupuesto autorizado, puedan continuar realizando las erogaciones o entregando los apoyos que se venían otorgando con cargo al patrimonio de esos instrumentos jurídicos, cuando así corresponda, en tanto emiten las referidas disposiciones." Cabe mencionar que, al respecto, no se identificaron reportes o informes de la Administración Pública Federal en relación con los posibles avances en esos procesos.

Aparte de lo anterior, no obstante, el PEF 2021 no plantea el tema sobre el destino específico, en programas o proyectos de inversión, que tendrán los recursos provenientes de la extinción de los fideicomisos.

3. Avances en Materia de Extinción de Fideicomisos, Mandatos o Análogos

3.1 Cuenta Pública 2020 e Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2020.

En lo relativo a los avances que el Ejecutivo ha reportado en materia de extinción de los fideicomisos sin estructura orgánica se cuenta con la información publicada tanto en la Cuenta Pública 2020 como aquella más reciente publicada en los Informes Trimestrales con respecto al primer y segundo trimestre de 2021. Estos documentos reportan la información relativa tanto a los fideicomisos extintos como a aquellos que se encuentran en proceso de extinción. A continuación, se expone sobre ambos casos.

3.1.1 Fideicomisos, Mandatos o Análogos Extintos

Con respecto a estos instrumentos jurídicos, se presenta tanto la relación de aquellos extintos al 31 de diciembre de 2020 (Cuenta Pública 2020) como la de aquellos reportados con dicha categoría al 30 de junio de 2021 (Segundo Informe Trimestral 2021). Considerando ambos casos, el monto de recursos reintegrados o por reintegrar a la TESOFE asciende a un total de 23 mil 697.3 mdp.

En el caso específico de la Cuenta Pública 2020, se reportan un total de 11 instrumentos jurídicos que fueron extinguidos en el transcurso del ejercicio fiscal. De acuerdo con dicho informe, el monto total de los recursos derivados que se reintegraron o están por reintegrarse a la TESOFE asciende a 3 mil 972.9 mdp, monto que representa un 16.8 por ciento de los recursos globales referidos en el párrafo anterior. En este caso sólo tres instrumentos jurídicos aglutinan prácticamente el total (98.6%) de los recursos aludidos, siendo estos el **Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad** (Ramo Hacienda y Crédito Público) con un monto de un mil 492.9 mdp (37.6%), el **Fondo Institucional del CONACYT**, con una participación de un mil 327.8 mdp (33.4%) y el **Fideicomiso para Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico** (Energía), con un mil 095.3 mdp (27.6%).

Por su parte, en los informes trimestrales relativos al año 2021 se reporta que, de enero a junio, concluyeron su proceso de extinción 28 instrumentos jurídicos adicionales, cuyos recursos reintegrados o por reintegrar ascienden a 19 mil 724.4 mdp, cifra que representa el 83.2 por ciento del total de recursos reintegrados o por reintegrar considerando también los recursos de Cuenta Pública. No obstante, de los 28 instrumentos jurídicos, tan sólo 2 participan con el 90.6 por ciento del total de los recursos reintegrados, siendo estos el **Fondo de la Financiera Rural** (11 mil 666.4 mdp, 59.1%) y el

Fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria (6 mil 213.7 mdp, 31.5%). Otros dos instrumentos presentan participaciones mayores al 1.0 por ciento, siendo los mismos el Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (706.3 mdp, 3.6%) y el Fondo de Restitución (574.3 mdp, 2.9%). El resto de los 24 instrumentos presentan participaciones inferiores al 1.0 por ciento, alcanzando entre todos un 2.9 por ciento. A continuación, se presenta un cuadro resumen de la información que se publica en los informes trimestrales sobre los fideicomisos pertenecientes a esta categoría (Cuadro 1).⁷

Cuadro 1

RESUMEN DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O ANÁLOGOS EXTINTOS

Ramo	Casos	Recursos Públicos	
		Reintegrados o por Reintegrar (pesos)	Participación (%)
Total	39	23,697,291,517.7	100.0
Segundo Trimestre 2021	28	19,724,389,972.7	83.2
Comunicaciones y Transportes	11	6,326,135,311.0	32.1
Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología	1	818.7	n.s
Educación Pública	7	191,764,430.0	1.0
Hacienda Y Crédito Público	5	12,974,568,881.0	65.8
Medio Ambiente Y Recursos Naturales	1	62,819,818.0	0.3
Oficina De La Presidencia De La República	1	3,342,108.0	n.s
Relaciones Exteriores	2	165,758,606.0	0.8
Cuenta Pública 2020	11	3,972,901,545.0	16.8
Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología	1	1,327,833,979.2	33.4
Energía	1	1,095,256,089.8	27.6
Hacienda Y Crédito Público	4	1,547,035,515.0	38.9
Marina	1	1,584,877.0	n.s
Medio Ambiente Y Recursos Naturales	2	1,191,084.0	n.s
Procuraduría General De La República	2	0.0	n.s

n.s. No Significativo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

⁷ En el Anexo, al final del documento, se puede consultar el Cuadro A1, mismo que incluye todos los instrumentos jurídicos respectivos.

3.1.2 Fideicomisos, Mandatos o Análogos en Proceso de Extinción

En relación con los fideicomisos que se encuentran en proceso de extinción, de acuerdo con información presentada por la Secretaría de Hacienda en los informes al segundo trimestre de 2021, se observa la siguiente estructura en términos del porcentaje de avance en su extinción: el total de fideicomisos reportados en esta condición asciende a 69 instrumentos, entre los cuales destacan 45 (65.2% del total) por presentar un avance de al menos el 75.0 por ciento en su extinción. Cabe destacar que, de estos fideicomisos, más de la mitad (30) pertenecen al Ramo Ciencia y Tecnología, seguido de manera lejana por el Ramo Hacienda y Crédito Público con 6.

Por su parte, están aquellos instrumentos que presentan un avance entre el 50.0 y el 74.9 por ciento. El número de fideicomisos en este rango es de 12, representando el 17.4 por ciento del total. Entre los ramos con el mayor número de instrumentos en este rango de avance están Comunicaciones y Transportes con 4 (33.3%) y Turismo con 3 (25.0%).

Un tercer rango de avances se plantea para aquellos instrumentos que presentan avances al menos del 25.0 por ciento, pero menores al 50.0 por ciento. Los instrumentos que caen en este rango son sólo 5 (7.2% del total). La distribución por ramo en este caso es la siguiente: Hacienda y Crédito Público (2), Educación Pública (2) y Turismo (1).

Finalmente, están aquellos instrumentos jurídicos cuyo avance es de al menos el 10.0 por ciento (no se reportan instrumentos con avances menores), pero menor al 25.0 por ciento. En este rango se encuentran 7 instrumentos, mismos que representan el 10.1 por ciento del total de casos. En este caso, destaca el Ramo Cultura con 6 instrumentos, mientras que Hacienda y Crédito Público cuenta con un instrumento. A continuación, se

presenta un resumen sobre los ramos con fideicomisos en esta condición (cuadro 2).⁸

Cuadro 2

**RESUMEN DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O ANÁLOGOS EN PROCESO DE EXTINCIÓN
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**

Ramo	Casos	Avance Promedio (%)
Total	69	63.8
Reforma Agraria	2	90.0
Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología	30	80.0
Desarrollo Agrario, Territorial Y Urbano	1	80.0
Economía	1	70.0
Salud	1	70.0
Comunicaciones Y Transportes	6	69.3
Hacienda Y Crédito Público	10	62.1
Turismo	6	62.0
Relaciones Exteriores	1	50.0
Educación Pública	3	36.7
Cultura	8	31.3

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

⁸ La lista completa de los instrumentos jurídicos respectivos puede consultarse en el Anexo, al final de este documento, en el Cuadro A2.

Anexo:

Cuadro A1

FIDECOMISOS, MANDATOS O ACTOS ANÁLOGOS EXTINTOS
(pesos)

RAMO	DENOMINACIÓN	CLAVE	RECURSOS PÚBLICOS REINTEGRADOS O POR REINTEGRAR	FECHA DE CONVENIO DE EXTINCIÓN, TERMINACIÓN O BAJA	FECHA DE BAJA DE LA CLAVE DE REGISTRO PRESUPUESTARIO
TOTAL			23,697,291,517.7		
Subtotal Segundo Trimestre 2021			19,724,389,972.7		
Subtotal Cuenta Pública 2020			3,972,901,545.0		
SEGUNDO TRIMESTRE 2021					
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE LA FINANCIERA RURAL	200306HAN01330	11,666,443,784.0	06/11/2020	30/04/2021
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDECOMISO FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	20170950001599	6,213,695,842.0	31/03/2021	08/04/2021
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA PARA PAÍSES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE	20080621501486	706,303,088.0	17/12/2020	04/01/2021
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE RESTITUCIÓN (FORE)	200106F0001129	574,308,634.0	25/05/2021	10/06/2021
RELACIONES EXTERIORES	MANDATO PARA LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS	20180521101602	137,304,949.0	29/10/2020	28/04/2021
EDUCACIÓN PÚBLICA	FIDECOMISO SEP/DGETI/FCE	700011MAR155	123,921,832.0	27/05/2021	24/06/2021
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDECOMISO No. 2103.- CUAUHTEMOCOSIRIS	200509J0001406	111,655,628.0	19/04/2021	27/04/2021
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MANDATO PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL	700006G1H358	62,819,818.0	11/06/2021	30/06/2021
EDUCACIÓN PÚBLICA	FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CINVESTAV	201811L4J01609	52,946,680.0	08/02/2021	09/03/2021
RELACIONES EXTERIORES	MANDATO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO DE CONTINGENCIA DE LAS RME'S	20070561201459	28,453,657.0	17/07/2020	29/04/2021
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDECOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES	200606C0001457	20,000,000.0	20/05/2020	10/06/2021
EDUCACIÓN PÚBLICA	PROGRAMA DE BECAS SEP-UNAM FUNDACIÓN UNAM	201911A3Q001613	14,895,918.0	15/04/2020	08/06/2021
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDECOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL COMITÉ CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES.	200406D00001385	7,513,375.0	28/05/2021	10/06/2021
OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	20200211301620	3,342,108.0	04/05/2020	30/04/2021
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA GULFSTREAM MODELO 1159 A, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GRUMMAN III, NÚMERO DE SERIE 386, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	20190970001616	700,168.0	10/05/2021	26/05/2021
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDECOMISO 2165-8 "FONDO PARA LIQUIDACIÓN DE TRABAJADORES DE LA RED FONADIN" (ANTES FARAC).	200809J0001482	83,673.0	10/12/2020	11/02/2021
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FIDECOMISO FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. N° 030057-3	20023891K01238	818.7	01/10/2019	30/03/2021
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	F/11025590 (ANTES 4483-0)	700009J0U320	0.0	15/12/2020	26/03/2021
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	F/21935-2	700009J0U252	0.0	15/12/2020	26/03/2021
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDECOMISO F/1516 "ATM" (ANTES F/639-00-5 TLUJANA-TECATE)	700009J0U246	0.0	15/12/2020	26/03/2021
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDECOMISO MEXICANA DE TÉCNICOS DE AUTOPISTAS (LIBRAMIENTO ORIENTE SLP)	700009J0U247	0.0	15/12/2020	26/03/2021
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SAN MARTÍN TEXMELUCAN-TLAXCALA-EL MOLINITO	201209J0U01549	0.0	15/12/2020	26/03/2021
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SMP40243 "GÓMEZ PALACIO-CUENCAMÉ-YERBANÍS" (CARRETERA TORREÓN-CUENCAMÉ-DURANGO) MANDATO 4861-5	700009213341	0.0	15/12/2020	26/03/2021

RAMO	DENOMINACIÓN	CLAVE	RECURSOS PÚBLICOS REINTEGRADOS O POR REINTEGRAR	FECHA DE CONVENIO DE EXTINCIÓN, TERMINACIÓN O BAJA	FECHA DE BAJA DE LA CLAVE DE REGISTRO PRESUPUESTARIO
TOTAL			23,697,291,517.7		
Subtotal Segundo Trimestre 2021			19,724,389,972.7		
Subtotal Cuenta Pública 2020			3,972,901,545.0		
SEGUNDO TRIMESTRE 2021					
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDECOMISO PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y CONSERVACION DEL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATIO	700009JOU064	0.0	19/03/2021	30/03/2021
EDUCACIÓN PÚBLICA	FIDECOMISO PARA BECAS Y APOYOS DEPORTIVOS "CHELITO ZAMORA"	201011L6I01529	0.0	30/04/2012	31/03/2021
EDUCACIÓN PÚBLICA	FIDECOMISO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS, GUADALAJARA 2011	200911L6I01515	0.0	04/08/2015	31/03/2021
EDUCACIÓN PÚBLICA	FIDECOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014	201011L6I01540	0.0	30/10/2015	31/03/2021
EDUCACIÓN PÚBLICA	FIDECOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FINDEPO)	201011L6I01528	0.0	30/04/2021	22/06/2021
CUENTA PÚBLICA 2020					
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD	20140641101574	1,492,871,963.0	30/06/2020	14/07/2020
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FOINS)	20033810001316	1,327,833,979.2	22/07/2020	07/12/2020
ENERGÍA	FIDECOMISO PARA APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	200018T0001096	1,095,256,089.8	14/08/2019	30/03/2020
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL. FONDO	201010K2W01542	41,623,022.0	10/12/2019	27/05/2020
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDECOMISO FONDO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	200506HIU01397	9,948,296.0	05/08/2020	15/09/2020
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDECOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN MÉXICO-UNIÓN EUROPEA Y/O FIDECOMISO PROCEI	200306G0N01324	2,592,234.0	30/04/2020	27/05/2020
MARINA	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE MARINA.	20191311701618	1,584,877.0	29/05/2020	12/06/2020
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	20191610001614	1,191,084.0	13/05/2020	15/06/2020
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	700016EOI0105	0.0	15/04/2020	12/06/2020
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	FONDO DE AUXILIO ECONOMICO A FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DE HOMICIDIO DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA.	20051781001392	0.0	30/03/2020	30/03/2020
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	MANDATO DE ADMINISTRACION PARA RECOMPENSAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	20091781001514	0.0	30/03/2020	30/03/2020

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Cuadro A2

AVANCE EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O ACTOS ANÁLOGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

RAMO	DENOMINACIÓN	CLAVE	AVANCE % EN EL PROCESO DE EXTINCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FID. 66.- GOBIERNO FEDERAL PARA CRÉDITOS ESPECIALES	700006GIC055	90%	LA SHCP EXHORTÓ A BANOBRAS A CONTINUAR CON LAS ACCIONES PARA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO. SE ELABORÓ EL CONVENIO DE EXTINCIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR EL FIDEICOMITENTE. SE ENVIÓ PARA FIRMA EL PASADO 8 DE JULIO DE 2021
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MAND. 1312.- JUICIO PROMOVIDO POR ICA VS INECEL DE LA REPUBLICA DE ECUADOR.	700006GIC189	90%	AL SEGUNDO TRIMESTRE LA UNIDAD DE BANCA DE DESARROLLO ESTÁ REVISANDO LAS OPCIONES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LA TERMINACIÓN DEL MANDATO.
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDEICOMISO DEL FONDO DE COBERTURA SOCIAL DE TELECOMUNICACIONES	20020941101304	90%	CON OFICIO 5.1.-0832 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021 SE ENVIÓ A LA SHCP LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONVENIO DE EXTINCIÓN.
REFORMA AGRARIA	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA FONDO 95	700015QDV162	90%	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCIÓN
REFORMA AGRARIA	FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PROPIETARIOS RURALES EN CHIAPAS (FIAPAR)	700015QDV161	90%	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCIÓN
CULTURA	FIDEICOMISO PARA LA CULTURA DE LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F/22514 (FONCA)	700011200227	90%	SE SOLICITÓ LA BAJA Y SE ESTÁ EN ESPERA DE LAS INSTRUCCIONES DE LA SHCP
TURISMO	FONDO MIXTO DEL ESTADO DE MORELOS.	700021268119	81%	LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECTUR FUERON REMITIDOS AL FIDUCIARIO; SE CONTINUA EN EL PROCESO DE CONTACTAR CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PARA GESTIONAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA ANTE EL FIDUCIARIO Y PODER REACTIVAR EL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ SESIONANDO EL COMITÉ SE PODRÁ CONOCER LA EXISTENCIA DE COMPROMISOS PENDIENTES O FUTUROS DEL FIDEICOMISO Y LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, Y DE SER PROCEDENTE IMPLEMENTAR LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA EXTINCIÓN DEL FONDO MIXTO.
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MANDATO EXTINTA COMISIÓN MONETARIA	700006HIU151	80%	EL PASADO 1º DE JUNIO, SE REALIZÓ LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE (INSUS), ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO CON FUNCIONARIOS DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA. ACTUALMENTE, ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA SE ENCUENTRA EN ESPERA DEL ANÁLISIS DE DICHO INSTITUTO.
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MANDATO FIDUCIARIO DE INVERSIÓN Y ADMON. APOYO FINANCIERO A FAVOR DEL FIDEICOMISO SINDICATURA DE PROMOTORA DEL VALLE DE MORELIA (PROVAM)	700006GIC054	80%	A LA FECHA SE ENCUENTRA EN REVISIÓN EL PROYECTO DE TERMINACIÓN DEL MANDATO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL LPPRH. ASIMISMO ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA SE ENCUENTRA ANALIZANDO EL NUEVO PROYECTO DE TERMINACIÓN DEL MANDATO REMITIDO POR BANOBRAS, S.N.C. DE C.V. AL PROYECTO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEL MANDATO, E INSTRUIR LO QUE CORRESPONDA.
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MANDATO SHCP MEX. TEX DEVELOPMENT CORP.	700006HIU091	80%	SE ESTÁN REALIZANDO DIVERSAS ACTUACIONES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MANDATO, YA QUE, ACTUALMENTE SÚBSISTEN 100 ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA "MEX-TEX DEVELOPMENT CORPORATION" (MEX-TEX), QUE REPRESENTA EL 100% DE LA TENENCIA ACCIONARIA (EL TÍTULO REPRESENTATIVO SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN).
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FONDO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA Y EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HABITACIONAL	20023810001260	80%	MEDIANTE OFICIO H0000/236-O/2021 DE FECHA 31 DE MAYO SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL FONDO EL REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y REPORTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRANSFERIR. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/352-O/2021 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021 SE SOLICITÓ LA REVERSIÓN DE RECURSOS A LA TESOFERÍA POR LA CANTIDAD DE \$30,080,061.00
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA - CONACYT	20023810001259	80%	"SE HA FIRMADO POR AMBAS PARTES EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO. MEDIANTE OFICIO H0000/196-O/2021 DE FECHA 17 DE MAYO SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL FONDO EL REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y REPORTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRANSFERIR. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/290-O/2021 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021 SE SOLICITÓ LA REVERSIÓN DE RECURSOS A LA TESOFERÍA POR LA CANTIDAD DE \$96'032,995.52"

RAMO	DENOMINACIÓN	CLAVE	AVANCE % EN EL PROCESO DE EXTINCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	700038100146	80%	MEDIANTE OFICIO H0000/385-O/2021 DEL 17 DE JUNIO DE 2021 SE INSTRUYO A LA FIDUCIARIA LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO. MEDIANTE OFICIO H0000/180-M/2021 DEL 25 DE JUNIO SE REMITIÓ EL CONVENIO MODIFICATORIO A LA UAJ PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/460-O/2021 DEL 29 DE JUNIO DE 2021 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFE MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/481-O/2021 DEL 30 DE JUNIO DE 2021 SE REVIRTIÓ RECURSO A LA TESOFE
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	20023810001242	80%	"AMBOS FIDEICOMITENTES HAN INSTRUIDO A LA FIDUCIARIA PARA QUE SE FORMALICE EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO. SE CUENTA CON EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SANCIONADO POR LA UAJ Y FIRMADO POR LAS PARTES. MEDIANTE OFICIO H0000/182-M/2021 SE REMITIO EL CONVENIO MODIFICATORIO A LA UAJ PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/441-O/2021 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2021 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFE"
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN	20023810001305	80%	MEDIANTE OFICIO H0000/212-M/2021 SE REMITIO EL CONVENIO MODIFICATORIO A LA UAJ PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/482-O/2021 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFE
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	20083890X01496	80%	CON OFICIO H0000/148-M/2021 DE FECHA 14/06/21 SE SOLICITO LA SANCIÓN DEL CONV. MOD. A LA UAJ. CON OFICIO H0000/154-M/2021 DE FECHA 14/06/21 SE REMITIO A LA UASR EL CONV. MOD. DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL CONACYT A EFECTO DE RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES. CON OFICIO H0000/170-M/2021 SE REMITIO EL CONVENIO MODIFICATORIO A LA UAJ PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/433-O/2021 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFE
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	20073890X01470	80%	MEDIANTE OFICIO H0000/187-M/2021 SE REMITIO EL CONVENIO MODIFICATORIO A LA UAJ PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/485-O/2021 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFE
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	20023810001244	80%	MEDIANTE OFICIO H0000/176-M/2021 SE REMITIO EL CONVENIO MODIFICATORIO A LA UAJ PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/432-O/2021 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2021 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFE.
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	20023810001250	80%	MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/498-O/2021 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2021 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFE
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	20043810001361	80%	EL PROYECTO CON CLAVE SIN-2019-01-01-182167 SE ENCUENTRA EN DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA; DICHO PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE 44 CENTROS COMUNITARIOS DIGITALES Y DE EDUCACIÓN INCLUYENTE EN 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SINALOA. RESPECTO A LA EXTINCIÓN DEL FONDO, EL 16 DE JUNIO DE 2020 SE FIRMÓ EL 3ER. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y EL 29 DE JUNIO DE 2020 SE TRANSFIRIERON LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO A LOS FIDEICOMITENTES.
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA	20033810001342	80%	"AMBOS FIDEICOMITENTES HAN INSTRUIDO A LA FIDUCIARIA PARA QUE SE FORMALICE EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO, OFICIO DE MUNICIPAL CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA TM-DC-178-2021 DE FECHA 9 E ABRIL. SE CUENTA CON EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SANCIONADO POR LA UAJ Y FIRMADO POR EL CONACYT, EN PROCESO DE RECABAR LA FIRMA DEL ESTADO Y NAFIN. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/431-O/2021 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2021 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFE"
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	20023810001245	80%	AMBOS FIDEICOMITENTES HAN INSTRUIDO A LA FIDUCIARIA LA FORMALIZACIÓN DEL CONV. MOD. AL CONTRATO DE FIDEICOMISO, OF. DE GTO. D.SFIA-089/2021 DEL 20/05/21. CUENTA CON EL CONV. MOD. DEBIDAMENTE SANCIONADO POR LA UAJ Y FIRMADO POR EL CONACYT, EN PROCESO DE RECABAR LA FIRMA DEL ESTADO Y NAFIN. CON OF. H0000/169-M/2021 SE REMITIO EL CONV. MOD. A LA UAJ PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. CON INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/463-O/2021 DE FECHA 29/06/21 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFE
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	20033810001333	80%	"SE CUENTA CON EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SANCIONADO POR LA UAJ Y FIRMADO POR TODAS LAS PARTES. MEDIANTE OFICIO H0000/177-M/2021 SE REMITIÓ EL CONVENIO MODIFICATORIO A LA UAJ PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/451-O/2021 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFE"

RAMO	DENOMINACIÓN	CLAVE	AVANCE % EN EL PROCESO DE EXTINCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	20023810001251	80%	MEDIANTE OFICIO H0000/167-M/2021 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021 SE REMITÓ A LA UAJ EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODAS LAS PARTES. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/449-O/2021 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFÉ.
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS	20023810001255	80%	"SE CUENTA CON EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SANCIONADO POR LA UAJ Y FIRMADO POR EL CONACYT, EN PROCESO DE RECABAR LA FIRMA DEL ESTADO Y NAFIN. MEDIANTE OFICIO H0000/167-M/2021 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021 SE REMITÓ A LA UAJ EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODAS LAS PARTES. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/417-O/2021 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFÉ"
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN BIOSSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA.	20013810001201	80%	EL CTA DEL FONDO APROBO INICIAR CON EL PROCESO DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE EL FIDEICOMISO Y EL CONACYT. SE HA FIRMADO POR LAS PARTES EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO, SIN EMBARGO MEDIANTE OFICIO H0000/188-O/2021 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021 SE REMITIO DE NUEVO EL INSTRUMENTO A LA FIDUCIARIA PARA EFECTUAR UNAS CORRECCIONES.
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL CONACYT - SEGOB - CNS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	20143890X01575	80%	MEDIANTE OFICIO H0000/214-O/2021 DE FECHA 24 DE MAYO SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL FONDO EL REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y REPORTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRANSFERIR. MEDIANTE OFICIO H0000/147-M/2021 DE FECHA 11 DE JUNIO SE REMITÓ A LA UAJ PARA SU RESGUARDO EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LAS PARTES. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/393-O/2021 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2021 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFÉ.
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	20023810001261	80%	MEDIANTE OFICIO H0000/157-M/2021 DE FECHA 15 DE JUNIO SE REMITÓ A LA UAJ PARA SU RESGUARDO EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LAS PARTES. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/372-O/2021 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021 SE SOLICITÓ LA REVERSIÓN DE RECURSOS A LA TESOFÉ POR LA CANTIDAD DE \$35,620,429
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUICULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENÉTICOS	20023810001256	80%	MEDIANTE OFICIO H0000/231-O/2021 DE FECHA 28 DE MAYO SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL FONDO EL REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y REPORTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRANSFERIR. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/351-O/2021 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021 SE SOLICITÓ LA REVERSIÓN DE RECURSOS A LA TESOFÉ POR LA CANTIDAD DE \$438,654,430
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	20023810001306	80%	MEDIANTE OFICIO H0000/121-M/2021 DE FECHA 31 DE MAYO SE REMITÓ A LA UAJ PARA SU RESGUARDO EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LAS PARTES. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/373-O/2021 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021 SE SOLICITÓ LA REVERSIÓN DE RECURSOS A LA TESOFÉ POR LA CANTIDAD DE \$94,195,218.00
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN INIFED - CONACYT	20123890X01553	80%	MEDIANTE OFICIO H0000/253-O/2021 DE FECHA 2 DE JUNIO , SE REMITÓ EL CONVENIO MODIFICATORIO A LA FIDUCIARIA PARA SU RESPECTIVA FIRMA. MEDIANTE OFICIO H0000/137-M/2021 DE FECHA 9 DE JUNIO SE REMITÓ A LA UAJ PARA SU RESGUARDO EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LAS PARTES. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/354-O/2021 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021 SE SOLICITÓ LA REVERSIÓN DE RECURSOS A LA TESOFÉ POR LA CANTIDAD DE \$41,156,000.00
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO Y LA NAVEGACIÓN AÉREA	20023810001309	80%	"MEDIANTE OFICIO H0000/116-M/2021 DE FECHA 24 DE MAYO SE REMITÓ A LA UAJ PARA SU RESGUARDO EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LAS PARTES. MEDIANTE OFICIO H0000/197-O/2021 DE FECHA 17 DE MAYO SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL FONDO EL REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y REPORTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRANSFERIR. MEDIANTE INSTRUCCIÓN H0000/338-O/2021 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021 SE SOLICITÓ LA REVERSIÓN DE RECURSOS A LA TESOFÉ POR \$8,905,491.
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN	20033810001317	80%	MEDIANTE OFICIO H000/095-M/2021 DE FECHA 14 DE MAYO SE REMITÓ A LA UAJ EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA SU RESPECTIVA SANCIÓN. SE HA FIRMADO POR AMBAS PARTES EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO. MEDIANTE OFICIO H0000/116-M/2021 DE FECHA 24 DE MAYO SE REMITÓ A LA UAJ PARA SU RESGUARDO EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LAS PARTES.
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE POBREZA, MONITOREO Y EVALUACIÓN CONACYT-CONEVAL	20173890X01598	80%	"SE REMITÓ A LA UAJ PARA SU RESGUARDO EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LAS PARTES. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/457-O/2021 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021 SE REVIRTIÓ EL RECURSO A LA TESOFÉ"

RAMO	DENOMINACIÓN	CLAVE	AVANCE % EN EL PROCESO DE EXTINCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS NAVALES	20023810001258	80%	"MEDIANTE OFICIO H0000/116-M/2021 DE FECHA 24 DE MAYO SE REMITIÓ A LA UAJ PARA SU RESGUARDO EL CONV MOD DEBIDAMENTE SIGNADO POR LAS PARTES. MEDIANTE OFICIO H0000/232-O/2021 DE FECHA 28 DE MAYO SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL FONDO EL REPORTE DE EDOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y REPORTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRANSFERIR. MEDIANTE INSTRUCCIÓN H0000/361-O/2021 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021 SE SOLICITÓ LA REVERSIÓN DE RECURSOS A LA TESOFE POR \$23,190,471.00.
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INMUJERES-CONACYT	20033810001318	80%	HA SESIONADO YA EL CTA PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDECOMISO. MEDIANTE OFICIO H0000/157-M/2021 DE FECHA 15 DE JUNIO SE REMITIÓ A LA UAJ PARA SU RESGUARDO EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LAS PARTES. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/362-O/2021 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021 SE SOLICITÓ LA REVERSIÓN DE RECURSOS A LA TESOFE POR LA CANTIDAD DE \$9,032,525
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE EL AGUA	20043810001360	80%	LA UAJ RESGUARDA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LAS PARTES. MEDIANTE OFICIO H0000/236-O/2021, SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL FONDO EL REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y REPORTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRANSFERIR. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/340-O/2021 DEL 14 DE JUNIO DE 2021 SE SOLICITÓ LA REVERSIÓN DE RECURSOS A LA TESOFE.
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN ACTIVIDADES ESPACIALES, CONACYT - AEM	20143890X01577	80%	LA UAJ RESGUARDA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LAS PARTES. MEDIANTE OFICIO H0000/247-O/2021 DE FECHA 1 DE JUNIO SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL FONDO EL REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y REPORTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRANSFERIR. SE INSTRUYO A LA FIDUCIARIA CON OFICIO H0000/318-O/2021 DEL 11 DE JUNIO DE 2021 LA REVERSIÓN DE RECURSOS A LA TESOFE POR LA CANTIDAD DE \$20'362,907.13
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO	20093890X01500	80%	MEDIANTE OFICIO H0000/206-O/2021 DE FECHA 17 DE MAYO SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL FONDO EL REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y REPORTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRANSFERIR. LA UAJ RESGUARDA EL CONVENIO MODIFICATORIO. MEDIANTE INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/289-O/2021 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021 SE SOLICITÓ LA REVERSIÓN DE RECURSOS A LA TESOFE POR LA CANTIDAD DE \$21'710,319.78
CONSEJO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DE FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FORESTAL	20023810001307	80%	CON OFICIO H0000/230-O/2021 DEL 28 DE MAYO SE SOLICITÓ A LA S. ADMITIVA. DEL FONDO EL REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y REPORTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRANSFERIR. CON OFICIO H0000/137-M/2021 DEL 9 DE JUNIO SE REMITIÓ A LA UAJ PARA SU RESGUARDO EL CONV. MOD. DEBIDAMENTE SIGNADO POR LAS PARTES. CON INSTRUCCIÓN GIRADA A LA FIDUCIARIA H0000/353-O/2021 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 SE SOLICITÓ LA REVERSIÓN DE RECURSOS A LA TESOFE POR LA CANTIDAD DE \$84,038,857.00
CULTURA	FIDECOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO OAXACA	700011D00339	80%	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCIÓN
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	FIDECOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA FONDO 95	700015QDV162	80%	SE LLEVARÁN ACABO LA ACCIONES NECESARIAS MEDIANTE REUNIONES PERIÓDICAS ENTRE LA SEDATU Y EL INDEP DE ACUERDO AL OFICIO: DECALA/DEFLA/21/2021. A FIN DE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES JURÍDICAS PARA AVANZAR A SU EXTINCIÓN.
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FID. 122.- BENJAMÍN HILL TRABAJADORES F.F.C.C. SONORA-BAJA CALIFORNIA	700006GIC053	76%	CONFORME A LOS ANTECEDENTES SOBRE ESTE FID. CON OFICIO 5.1.-0466 DEL 26 DE MARZO DE 2021 SE SOLICITÓ A FNML SE DÉ CONTINUIDAD A LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL PROCESO DE EXTINCIÓN EN EL QUE SE ENCUENTRA EL FID. Y OBTENER SU CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO.
TURISMO	FONDO MIXTO CIUDADES COLONIALES	700021211125	76%	LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECTUR FUERON REMITIDOS AL FIDUCIARIO; SE CONTINUA EN EL PROCESO DE CONTACTAR CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PARA GESTIONAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA ANTE EL FIDUCIARIO Y PODER REACTIVAR EL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ SESIONANDO EL COMITÉ SE PODRÁ CONOCER LA EXISTENCIA DE COMPROMISOS PENDIENTES O FUTUROS DEL FIDECOMISO Y LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, Y DE SER PROCEDENTE IMPLEMENTAR LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA EXTINCIÓN DEL FONDO MIXTO.

RAMO	DENOMINACIÓN	CLAVE	AVANCE % EN EL PROCESO DE EXTINCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM)	700006GIC049	75%	CONCLUYÓ LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
TURISMO	FONDO MIXTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO	700021274026	72%	LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECTUR FUERON REMITIDOS AL FIDUCIARIO; SE CONTINUA EN EL PROCESO DE CONTACTAR CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PARA GESTIONAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA ANTE EL FIDUCIARIO Y PODER REACTIVAR EL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ SESIONANDO EL COMITÉ SE PODRÁ CONOCER LA EXISTENCIA DE COMPROMISOS PENDIENTES O FUTUROS DEL FIDEICOMISO Y LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, Y DE SER PROCEDENTE IMPLEMENTAR LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA EXTINCIÓN DEL FONDO MIXTO.
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDEICOMISO PROGRAMA HABITACIONAL DE FERRONALES EN LA REPUBLICA MEXICANA	700009J3R057	70%	CON OFICIO 5.1.103.-1319 DEL 13 DE JULIO DE 2018 SE ENVIÓ A FNML COPIA DEL OFICIO 312.A.-0002323 Y 307-A.-1924 CON LOS QUE LA SHCP EMITE LAS CONSIDERACIONES PARA LA EXTINCIÓN O TERMINACIÓN DE FIDEICOMISOS; FNML, MEDIANTE OFICIO DL/DGARA AIF/081/2018 INDICÓ, ENTRE OTROS ASPECTOS, QUE HA SOLICITADO A BANOBRAS INF. RESPECTO DE LA SIT. ACTUAL QUE GUARDA EL FID.
ECONOMÍA	FIDEICOMISO DE FOMENTO INDUSTRIAL LANFI	700010210258	70%	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCIÓN
SALUD	DIF BOSQUES DE LAS LOMAS	700012NHK069	70%	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCIÓN
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDEICOMISO E-MEXICO	20020911301297	60%	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 220 SEGUNDO PÁRRAFO, 221 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LFPRH Y EN EL DECRETO POR EL QUE SE ORDENA LA EXTINCIÓN O TERMINACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MANDATOS PÚBLICOS Y ANÁLOGOS PUBLICADO EN EL DOF EL 2-ABR-2020, EL 31-MZO-21 SE DECLARÓ EN PROCESO DE EXTINCIÓN EN EL PASH.
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA CRUCES VIALES FERROVIARIOS	20170930001600	60%	CON OFICIO 5.1.-391 DEL 11 DE MZO. DE 2021 LA DGPOP A PETICIÓN DE LA ARTF SOLICITÓ A LA SHCP SE INSTRUYA AL FIDUCIARIO A ELABORAR EL CONVENIO DE EXTINCIÓN DEL FFNS CVF
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA CESSNA, MODELO CITATION 500, NÚMERO DE SERIE 500-0013, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	20190931001617	60%	LA UNIDAD RESPONSABLE INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DE COMENTARIOS AL PROYECTO DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN DEL MANDATO REALIZADA POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SCT.
TURISMO	FONDO MIXTO DE MAZATLÁN.	700021276331	53%	LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECTUR FUERON REMITIDOS AL FIDUCIARIO; SE CONTINUA EN EL PROCESO DE CONTACTAR CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PARA GESTIONAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA ANTE EL FIDUCIARIO Y PODER REACTIVAR EL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ SESIONANDO EL COMITÉ SE PODRÁ CONOCER LA EXISTENCIA DE COMPROMISOS PENDIENTES O FUTUROS DEL FIDEICOMISO Y LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, Y DE SER PROCEDENTE IMPLEMENTAR LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA EXTINCIÓN DEL FONDO MIXTO.
TURISMO	FONDO MIXTO MUNDO MAYA.	700021300336	53%	LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECTUR FUERON REMITIDOS AL FIDUCIARIO; SE CONTINUA EN EL PROCESO DE CONTACTAR CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PARA GESTIONAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA ANTE EL FIDUCIARIO Y PODER REACTIVAR EL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ SESIONANDO EL COMITÉ SE PODRÁ CONOCER LA EXISTENCIA DE COMPROMISOS PENDIENTES O FUTUROS DEL FIDEICOMISO Y LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, Y DE SER PROCEDENTE IMPLEMENTAR LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA EXTINCIÓN DEL FONDO MIXTO.
RELACIONES EXTERIORES	FIDEICOMISO PARA CUBRIR GASTOS POR DEMANDAS EN EL EXTRANJERO	20120512101557	50%	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS (CEPEP)	700006810050	50%	EL FIDEICOMISO CEPEP SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EXTINCIÓN, TODA VEZ QUE EL DESPACHO CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C., ESTA PRACTICANDO LA REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CEPEP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, LA REVISIÓN SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN SU OFICIO NUM. DGFPPF/212/R/539/2020, MEDIANTE EL CUAL DESIGNO A LA FIRMA CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C., PARA LLEVAR A CABO DICHA REVISIÓN.
EDUCACIÓN PÚBLICA	PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO (SUPERA)	199911M0B00893	50%	SE TERMINARON LAS ACCIONES Y LOS RECURSOS

RAMO	DENOMINACIÓN	CLAVE	AVANCE % EN EL PROCESO DE EXTINCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
TURISMO	FONDO MIXTO DE ACAPULCO	700021261306	37%	LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECTUR FUERON REMITIDOS AL FIDUCIARIO; SE CONTINUA EN EL PROCESO DE CONTACTAR CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PARA GESTIONAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA ANTE EL FIDUCIARIO Y PODER REACTIVAR EL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ SESIONANDO EL COMITÉ SE PODRÁ CONOCER LA EXISTENCIA DE COMPROMISOS PENDIENTES O FUTUROS DEL FIDEICOMISO Y LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, Y DE SER PROCEDENTE IMPLEMENTAR LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA EXTINCIÓN DEL FONDO MIXTO.
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FID. 285.-PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO.- FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE COACALCO.	700020VYF192	35%	SE CONTINÚA INVITANDO A LOS INTERESADOS A ESCRITURAR, PARA CONTINUAR CON LA EXTINCIÓN PARCIAL DEL FIDEICOMISO HASTA SU CONCLUSIÓN.
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	M. 133.- FRACCIONAMIENTO AGUA HEDIONDA.	199806GIH00585	30%	SE ESTÁ SOLICITANDO A LOS POSEEDORES LEGALES DE LOS INMUEBLES, QUE PRESENTEN SU DOCUMENTACIÓN ANTE ESTA INSTITUCIÓN, PARA REGULARIZAR DICHS INMUEBLES Y QUE PERMITA LA TERMINACIÓN DEL MANDATO.
EDUCACIÓN PÚBLICA	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	20021111201289	30%	SE TERMINARON LAS ACCIONES Y LOS RECURSOS
EDUCACIÓN PÚBLICA	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA II	20001111301060	30%	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCIÓN
CULTURA	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN MUSEO REGIONAL DE GUADALUPE ZACATECAS	200111D0001132	20%	EN REVISIÓN DEL CONVENIO DE EXTINCIÓN
CULTURA	FIDEICOMISO PRIVADO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, CHIAPAS	200311D0001328	20%	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FID. 351.- UNIDAD MORAZÁN.	700006BOO196	11%	SE CONTINÚA INVITANDO A LOS INTERESADOS A ESCRITURAR PARA CONTINUAR CON LA EXTINCIÓN PARCIAL DEL FIDEICOMISO HASTA SU CONCLUSIÓN.
CULTURA	FIDEICOMISO PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	700011HO0046	10%	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCIÓN
CULTURA	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE MÉXICO	200911D0001513	10%	LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE EL OFICIO 100-168 CONSIDERÓ FACTIBLE QUE LA SECRETARÍA DE CULTURA CUBRA CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEINAH LAS OBLIGACIONES DE PAGO COMPROMETIDAS HASTA POR 102 MILLONES DE PESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVIAMENTE CONTRAÍDAS Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE TERCEROS, UNA VEZ QUE SE CUMPLAN LOS COMPROMISOS EL FIDEICOMISO SE EXTINGUIRÁ.
CULTURA	FIDEICOMISO PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MUSEOS DIEGO RIVERA Y FRIDA KAHLO	800011H00024	10%	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCIÓN
CULTURA	FIDEICOMISO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CASA DEL RISCO Y PINACOTECA ISIDRO FABELA	199811H0000717	10%	EN PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE EXTINCIÓN

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Cuadro A3

DECRETO LEGISLATIVO DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020
INSTRUMENTOS JURÍDICOS INCLUIDOS

#	DENOMINACIÓN	NORMA JURÍDICA IMPLICADA	
SIN CLAVE DE REGISTRO VIGENTE			
EXTINTOS			
1	Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad	
2	Fondo de la Financiera Rural	Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	
3	Fondo Institucional del Conacyt (FOINS)	Ley de Ciencia y Tecnología	
CON CLAVE DE REGISTRO VIGENTE			
REPORTADOS EN LOS AVANCES EN MATERIA DE EXTINCIÓN			
4	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Yucatán	Ley de Ciencia y Tecnología	
5	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua		
6	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt- Gobierno del Estado de Guanajuato		
7	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt- Gobierno del Estado de Jalisco		
8	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt- Gobierno del Estado de San Luis Potosí		
9	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt- Gobierno del Estado de Zacatecas		
10	Fondo Sectorial Conacyt-SEGOB-CNS para la Seguridad Pública		
11	Fondo Sectorial de Investigación Ambiental		
12	Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos		
13	Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social		
14	Fondo Sectorial de Investigación INIFED- Conacyt		
15	Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea		
16	Fondo Sectorial de Investigación para la Educación		
17	Fondo Sectorial de Investigación sobre Pobreza, Monitoreo y Evaluación Conacyt-Coneval		
18	Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales		
19	Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Inmujeres-Conacyt		
20	Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua		
21	Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales, Conacyt-AEM		
22	Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo		
23	Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal		
24	Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios		Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario
25	Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología		Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

#	DENOMINACIÓN	NORMA JURÍDICA IMPLICADA
NO REPORTADOS EN LOS AVANCES EN MATERIA DE EXTINCIÓN		
26	Fondo para la protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
27	Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo
28	Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética	Ley de Hidrocarburos y Ley de la Industria Eléctrica
29	Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera (Fondo Minero)	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad
30	Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES Y Emprendedores	
31	Fondo de Desastres Naturales	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Protección Civil y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
32	Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología	Ley de Ciencia y Tecnología
33	Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional	
34	Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-Conacyt	
35	Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica	
36	Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación	
37	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Distrito Federal	
38	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Chihuahua	
39	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de México	
40	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Oaxaca	
41	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	
42	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno Municipal de la Paz, Baja California Sur	
43	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno Municipal de Puebla, Puebla	
44	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Aguascalientes	
45	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Campeche	
46	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Chiapas	
47	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	
48	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Colima	
49	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Durango	
50	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Guerrero	
51	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Hidalgo	
52	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Michoacán	
53	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Quintana Roo	
54	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Sinaloa	
55	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Sonora	
56	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Tabasco	
57	Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Tamaulipas	

#	DENOMINACIÓN	NORMA JURÍDICA IMPLICADA
58	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt- Gobierno del Estado de Baja California	Ley de Ciencia y Tecnología
59	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt- Gobierno del Estado de Baja California Sur	
60	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt- Gobierno del Estado de Morelos	
61	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt- Gobierno del Estado de Nayarit	
62	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt- Gobierno del Estado de Nuevo León	
63	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt- Gobierno del Estado de Puebla	
64	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt- Gobierno del Estado de Querétaro	
65	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt- Gobierno del Estado de Tlaxcala	
66	Fondo Sectorial Conacyt- INEGI	
67	Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social	
68	Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Ecuación Conacyt-INEE	
69	Fondo Sectorial de Investigación Secretaría de Relaciones Exteriores	
70	Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Conacyt-Sedena	
71	Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía	
72	PROSOFT-INNOVACIÓN, Fondo Sectorial de Innovación	
73	CIDE, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	
74	CIATEC, Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas	
75	CICESE, Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	
76	COLEF El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	
77	Instituto de Ecología, A.C.	
78	CIDESI, Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	
79	CIMAV, Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	
80	CIATEJ, Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A. C.	
81	COLMICH, El Colegio de Michoacán, A. C.	
82	CIQA, Centro de Investigación en Química Aplicada	
83	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	
84	CIESAS, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	
85	ECOSUR, El Colegio de la Frontera Sur	
86	CIO, Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	
87	CIAD, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	
88	CIMAT, Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	
89	INSTITUTO MORA, Instituto de Investigaciones " Dr. José María Luis Mora"	
90	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	
91	COLSAN El Colegio de San Luis, A.C.	
92	CIDETEQ, Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S. C.	
93	IPICYT, Instituto Potosino de Investigación Científica	
94	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S. C.	
95	COMIMSA, Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	
96	INAOE, Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	
97	Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	
98	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	

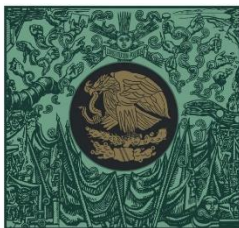
#	DENOMINACIÓN	NORMA JURÍDICA IMPLICADA
99	Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y Control de las Autoridades Aduaneras	Ley Aduanera
100	Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento	Ley General de Cultura Física y Deporte
101	Fideicomiso Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE)	Ley Federal de Cinematografía y Ley Federal de Derechos
102	Fideicomiso Público de Administración y Pago Fondo Regional	Ley Federal de Derechos
103	Fondo Metropolitano	
104	Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
105	Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	
106	Fondo para el Cambio Climático	Ley General de Cambio Climático
107	Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	Ley General de Víctimas
108	Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos	Ley que crea el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos
109	Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores	Ley que crea el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores

Fuente: Las leyes que se enlistan.

Fuentes de Información

- Batiza, R. (1954). Tres estudios sobre el fideicomiso. Imprenta Universitaria. México.
- Congreso de la Unión. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020.
- Cuenta Pública 2020. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- FUNDAR (2020). Fideicomisos en México: el arte de desaparecer dinero público, cifras 2020. FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación. México.

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al ejercicio fiscal 2020 y al I y II trimestres de 2021. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Documento bajado del portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Lemus Carrillo, Raúl. (2018). Implicaciones en la Ley General de Transparencia en los fideicomisos públicos federales. En Quintana Adriano, E. (Ed.) La vigencia del Código de Comercio de 1890. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas. México.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2020.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.
- Presidencia de la República. Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos. Diario Oficial de la Federación del 2 de abril de 2020.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020.
- Villagordoa Lozano, J. (1977). El fideicomiso en México. Instituto Nacional de Administración Pública. México.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas